

**ANEXO III**

**Solicitud de destino para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia**

Categoría profesional

Primer apellido  Segundo apellido  Nombre

Promoción  N.º de orden proceso selectivo  DNI

Turno: Libre

**Destinos por orden de preferencia**

|     | Organo | Localidad | Jornada (horas) |
|-----|--------|-----------|-----------------|
| 1.  |        |           |                 |
| 2.  |        |           |                 |
| 3.  |        |           |                 |
| 4.  |        |           |                 |
| 5.  |        |           |                 |
| 6.  |        |           |                 |
| 7.  |        |           |                 |
| 8.  |        |           |                 |
| 9.  |        |           |                 |
| 10. |        |           |                 |
| 11. |        |           |                 |
| 12. |        |           |                 |
| 13. |        |           |                 |
| 14. |        |           |                 |
| 15. |        |           |                 |
| 16. |        |           |                 |
| 17. |        |           |                 |
| 18. |        |           |                 |
| 19. |        |           |                 |
| 20. |        |           |                 |
| 21. |        |           |                 |
| 22. |        |           |                 |
| 23. |        |           |                 |
| 24. |        |           |                 |
| 25. |        |           |                 |

En ..... a ..... de ..... de 1988  
Firma, .....

**MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA**

**3280** *ORDEN de 15 de enero de 1988 por la que se nombra el Tribunal del concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza del antiguo Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, hoy Titulares, disciplina de «Redacción Periodística» (Facultad de Ciencias de la Información).*

Convocado por Orden de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1982), concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, hoy Titulares, disciplina de «Redacción Periodística» (Facultad de Ciencias de la Información), y celebrado el oportuno sorteo, una vez resuelto el recurso contencioso-administrativo sobre analogías para señalar los miembros del Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y demás disposiciones aplicables en el presente caso,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición:

Tribunal titular:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Beneyto Pérez.

Vocal primero: Don Miguel María Moragas y Spa, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Don Alfonso Javier Fernández del Moral, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Angel Benito Jaén, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal cuarto: Doña Amparo Moreno Sardá, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Tribunal suplente:

Presidente: Excelentísimo señor don Sergio Rábade Romeo.

Vocal primero: Don Luis A. Núñez Ladeveze, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal segundo: Don Miguel Taule Romero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Pedro Orive Riva, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal cuarto: Don José Manuel Pérez Tornero, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior.

**3281** *RESOLUCION de 2 de febrero de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se rectifica la de 24 de noviembre de 1987, que hacía pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Maestría Industrial y Escalas A y B de AISS.*

Advertido error en el anexo de la Resolución de 24 de noviembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), por la que se hace pública la composición de las Comisiones Dictaminadoras que han de valorar los méritos del concurso de traslados para la provisión de plazas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, así como de las Escalas docentes grupos «A» y «B» de AISS,

Esta Dirección General, ha resuelto rectificar tal error en la forma que a continuación se indica:

Donde dice: «Cuerpos docentes, Escalas A y B de AISS. Asignaturas: Física y Química, Ciencias de la Naturaleza, Dibujo, Tecnología y Prácticas del Metal, Tecnología y Prácticas de Electricidad, Tecnología Administrativa y Comercial, Tecnología de Peluquería y Estética, Prácticas de Delineación, Taller de Construcción y Obras, Tecnología y Prácticas Agrarias, Prácticas Sanitarias», debe decir: «Cuerpos Docentes Escalas A y B de AISS. Asignaturas: Física y Química, Ciencias de la Naturaleza, Dibujo, Tecnología y Prácticas del Metal, Tecnología y Prácticas de Electricidad, Tecnología y Prácticas Administrativas y Comerciales, Tecnología de Peluquería y Estética, Prácticas de Delineación, Taller de Construcción y Obras, Tecnología y Prácticas Agrarias, Prácticas Sanitarias.»

Madrid, 2 de febrero de 1988.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**3282** *RESOLUCION de 22 de enero de 1988, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas mediante el sistema de concurso-oposición para proveer plazas de personal laboral fijo en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 198/1987, de 6 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1987,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el

que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.—Convocar una plaza de Técnico de Sistemas, cuatro de Analistas de Sistemas y 12 de Analistas Funcionales, mediante el procedimiento de concurso-oposición.

Segundo.—La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo previsto en los títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas y a las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos específicos para cada categoría profesional figuran expuestos en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y sus Direcciones Provinciales, Gobiernos Civiles, Oficinas de Información Administrativa y Gerencia de Informática de la Seguridad Social.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Personal del Departamento, y serán presentadas en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según el modelo que se une a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 22 de enero de 1988.—El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**3283** *RESOLUCION de 20 de enero de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan las V Jornadas de Derecho Urbanístico de la Costa del Sol.*

El Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada del Instituto Nacional de Administración Pública, ha organizado, dentro de sus actividades, las V Jornadas de Derecho Urbanístico de la Costa del Sol, y esta Presidencia, teniendo en cuenta su contenido y finalidad, ha resuelto conferirles carácter nacional, convocándose con sujeción a las siguientes

### Bases

Primera. Contenido.—Las Jornadas que se convocan tienen por objeto el análisis de la problemática jurídica de la ordenación de playas y costas. Puertos deportivos.

Segunda. Lugar de celebración y desarrollo.—Las Jornadas tendrán lugar durante los días 10, 11 y 12 de marzo de 1988, en Nerja (Málaga).

Tercera. Participantes.—Personal al servicio de las Corporaciones Locales de nivel A, en puestos de trabajo relacionados con el tema de las Jornadas.

Si el número de inscripciones lo permitiera, podrán ser admitidas, asimismo, las solicitudes de quienes, sin reunir los requisitos anteriormente indicados, estén interesados en la problemática objeto de estudio en las Jornadas.

Cuarta. Criterios de selección.—El número de asistentes a las Jornadas será limitado, por lo que, si es necesario, la selección de solicitantes se atenderá a los siguientes criterios:

1. Puesto de trabajo desempeñado, y
2. Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago de los derechos de matrícula.

Quinta. Solicitudes.—El plazo de presentación de solicitudes para participar en las Jornadas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada (plaza Mariana Pineda, 8, código postal 18009), o presentarse a través de

cualesquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta. Derechos de matrícula.—Los admitidos a las Jornadas deberán abonar, antes de iniciarse éstas, en el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada, la cantidad de 10.000 pesetas en concepto de derechos de matrícula y expedición de certificado de asistencia. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono, mediante giro postal u otro procedimiento adecuado, de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días, a partir del comienzo de las Jornadas.

En todo caso, no se considerará firme la presentación de las solicitudes hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Séptima. Certificado de asistencia.—Al término de las Jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 20 de enero de 1988.—El Presidente del Instituto, Luciano Parejo Alfonso.

### MODELO DE SOLICITUD V JORNADAS DE DERECHO URBANÍSTICO DE LA COSTA DEL SOL

Nerja, 10, 11 y 12 de marzo de 1988

#### Filiación del solicitante

Apellidos y nombre: .....  
Documento nacional de identidad número: .....  
Domicilio: ..... Teléfono: .....  
Población: ..... Código postal: ..... Provincia: .....

Profesión: .....  
Vinculación con la Administración Pública: .....  
Órgano o Corporación: .....  
Puesto que desempeña en la actualidad; .....

Derechos de inscripción: 10.000 pesetas.  
Forma de pago: - Giro postal número: ..... Fecha: .....  
- Cheque nominativo - Banco: .....  
Número: ..... Fecha: .....

El que suscribe solicita de V. E. se le admita.

En ..... a ..... de ..... de 198.....

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DELEGACION INTERPROVINCIAL DEL INAP GRANADA.

## UNIVERSIDADES

**3284** *RESOLUCION de 21 de enero de 1988, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Nutrición y Bromatología».*

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 del artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Nutrición y Bromatología», convocada por Resolución de la Universidad de León de 24 de septiembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), y que se detalla en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 21 de enero de 1988.—El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.